PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 26/2.018

Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Señor **Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, con Cédula de Identidad N° 3.500.971; Propietario de la firma **Ofi Compras**, con domicilio en la Avenida Eusebio Ayala N° 2.963 casi Pasaje Tembetary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 339.375.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 16/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1.000/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote Nº 1

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bibliorato lomo ancho plastificado	Kuatia	Paraguay	Unidad	Unidad	800	6.900	5.520.000
2	Bibliorato lomo fino plastificado	Kuatia	Paraguay	Unidad	Unidad	300	6.900	2.070.000
3	Bolígrafo clásico negro	Arting	China	Unidad	Caja	30	27.500	825.000
4	Bolígrafo clásico azul.	Arting	China	Unidad	Caja	30	27.500	825.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 26/2.018

Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería

5	Presilladora grande	Foska	China	Unidad	Unidad	50	7.000	350.000
6	Perforadora grande	Arting	China	Unidad	Unidad	100	8.925	892.500
7	Grampa para presilladora 24/6	Allmax	China	Unidad	Caja	100	765	76.500
8	Desgrapadora tamaño mediano	Foska	China	Unidad	Unidad	100	2.150	215.000
9	Tinta para sello color negro	Pilot	China	Unidad	Unidad	20	6.600	132.000
10	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color amarillo	Foska	China	Unidad	Unidad	480	1.170	561.600
11	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color celeste	Foska	China	Unidad	Unidad	480	1.170	561.600
12	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color verde	Foska	China	Unidad	Unidad	360	1.170	421.200
13	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color rasado	Foska	China	Unidad	Unidad	360	1.170	421.200
14	Separador de plástico Oficio	Arting	China	Unidad	Paquete	50	4.175	208.750
15	Separador de plástico A4	Index	China	Unidad	Paquete	50	5.000	250.000
16	Carpeta archivadora plastificada	Kuatia	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	850	850.000
17	Carpeta archivadora plastificada transparente	Arting	China	Unidad	Unidad	500	1.420	710.000
18	Carpeta archivadora con anillos lomo ancho	Riopel	Paraguay	Unidad	Unidad	100	7.200	720.000
19	Archivador definitivo Tamaño oficio	Riopel	Paraguay	Unidad	Unidad	500	3.680	1.840.000
20	Lápiz de papel común (de grafito)	Foska	Paraguay	Unidad	Unidad	2.400	279	669.600
21	Clips mediano	Sea Gull	China	Unidad	Caja	200	275	55.000
22	Cutter Grande	Foska	China	Unidad	Unidad	50	1.305	65.250
23	Reglas de plástico de 30 cm.	Foska	China	Unidad	Unidad	150	800	120.000
24	Reglas de metal de 30 cm.	Arting	China	Unidad	Unidad	50	2.255	112.750
25	Libro de Acta	Impresol	Paraguay	Unidad	Unidad	100	12.720	1.272.000
26	Libro de Acta	Impresol	Paraguay	Unidad	Unidad	100	21.120	2.112.000
27	Memoria USB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	Unidad	100	31.200	3.120.000
28	Memoria USB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	Unidad	50	35.880	1.794.000
29	Memoria USB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	Unidad	30	66.960	2.008.800
30	Memoria USB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	Unidad	30	118.870	3.566.100
31	Corrector lápiz	Kores	China	Unidad	Unidad	100	3.360	336.000
32	Corrector liquido	Kores	China	Unidad	Unidad	100	2.160	216.000
33	Tijera de oficina mediano	Foska	China	Unidad	Unidad	50	3.815	190.750
34	Tijera de oficina grande	Foska	China	Unidad	Unidad	50	5.080	254.000
35	Corchete N° 6	Acc	Brasil	Unidad	Caja	150	5.750	862.500
36	Corchete N° 8	Acc	Brasil	Unidad	Caja	40	5.860	234.400
37	Corchete N° 10	Acc	Brasil	Unidad	Caja	40	6.970	278.800
38	Corchete N° 15	Acc	Brasil	Unidad	Caja	40	9.290	371.600

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Rodrigo Joel Zacarías
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 26/2.018

Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería

39	Cinta adhesiva p/embalaje	De Fita	Paraguay	Unidad	Unidad	180	4.770	858.600
40	Lapicera roller ball de dos cuerpos	Parker	Inglaterra	Unidad	Unidad	50	90.000	4.500.000
41	Porta lápiz	Arting	China	Unidad	Unidad	20	4.340	86.800
42	Gomitas elásticas	Arting	China	Unidad	Paquete	40	25.000	1.000.000
43	Marcador permanente punta fina color negro	Foska	China	Unidad	Unidad	100	810	81.000
44	Marcador permanente punta fina color rojo	Faber Castell	Perú	Unidad	Unidad	30	3.000	90.000
45	Marcador permanente punta gruesa color negro	Foska	China	Unidad	Unidad	100	905	90.500
46	Marcador permanente punta gruesa color azul	Foska	China	Unidad	Unidad	100	905	90.500
47	Aprieta papeles tipo pinza	Huijiawj	China	Unidad	Caja	50	6.300	315.000
	Total							42.202.300

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos dos mil trescientos (Gs. 42.202.300).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta Invitación del presente llamado, en el Departamento de Suministros del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sitos en Benjamín Constant 889 esquina Montevideo, de lunes a viernes, de 7:30 hs a 14:30 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 26/2.018

Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 6 de agosto de 2.018.

Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Propietario
Ofi Compras

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018